



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SEU-Aprobación Curso PNL para Gestión del Estrés 2° Semestre Ciclo Lectivo 2021

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Méd. Federico V. Prieto donde solicita la aprobación del Curso de “PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL) PARA LA GESTIÓN DEL ESTRÉS PERSONAL Y LABORAL” a dictarse en el 2° Semestre del Ciclo Lectivo 2021 en la Secretaría;

CONSIDERANDO:

- Que el Curso se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – COVID-19;
- Que mediante el Decreto N° 455/2021 se prorrogó la vigencia del DNU N° 297/2020, prorrogado a su vez por el Decreto N° 325, 355, 408, 459, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 985/20, 1033/20, 4/21, 67/21, 125/21, 167/21, 168/21, 235/21, 241/21, 287/21, 334/21, 381/21 y 411/21, hasta el día 06 de agosto de 2021 inclusive;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N°24.156- de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N°1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias y N°05/13 y sus modificatorias);
- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas debe proveer herramientas útiles a la comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren la calidad y las condiciones de vida;
- Que no implican, ni implicarán erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Las disposiciones de la Resolución Decanal N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art.59 inc. c;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar el Curso de “PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL) PARA LA GESTIÓN DEL ESTRÉS PERSONAL Y LABORAL” a dictarse en el 2º Semestre del Ciclo Lectivo 2021 en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, según los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución como archivos embebidos.

Art. 2º: Establecer una tasa de inscripción de \$800.- y una tasa académica para la actividad según el Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido, lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

Art. 3º: La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 4º: Registrar y comunicar.